

miércoles 17 de agosto

Dra
Vallejo
Plz afunder
17/08/2010
de

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Segundo Hernán Torres Campoverde de C.I 170405902-9, en mi calidad de Gerente de la Compañía JIMENEZ- PARDO, ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

| CEDENTE | CESIONARIO | ACCIONES | VALOR | TIPO DE INVERSIÓN |
|---------------------------|----------------------------|-------------|---------------------------------|-------------------|
| Cesar Augusto Villa Ortiz | Manuel Agustín Maza Guamán | 30 Acciones | \$ 1 | NACIONAL |
| C.I 110173987-6 | C.I 110364844-8 | | Valor total del acto societario | |
| | | | \$ 30,00 | |

Sin otro particular que comunicar, le solicito que realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,

Segundo Hernán Torres Campoverde

Gerente de la Compañía JIMENEZ- PARDO



~~1108-10~~

201432
17 AGO 2010
\$

COPIA
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
NOTA

CUANTIA: 30 DOLARES.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy nueve de agosto del dos mil diez; ante mí, Doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público

Quinto Cantonal de Loja, comparecen por una parte, el señor CESAR AGUSTO VILLA ORTIZ, divorciado; y, por otra parte, el

señor MANUEL AGUSTIN MAZA GUAMAN, soltero; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas respectivas, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, plenamente identificados por mí; y me solicitan que eleve a escritura

pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de Transferencia de Participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente, el señor CESAR AGUSTO VILLA ORTIZ, y, por otra, en calidad de cesionario, el señor MANUEL AGUSTIN MAZA GUAMAN. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.-

SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: El señor CESAR AGUSTO VILLA ORTIZ, es propietario de Treinta Participaciones, del valor de Un dólar cada una, en la Compañía de Transporte de Carga "JIMENEZ-PARDO CIA. LTDA.".- Dos: La Compañía de Transporte de



Carga "JIMENEZ-PARDO CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Loja, inscrita en el Registro de Compañías del año dos mil ocho, conforme la Resolución aprobatoria de fecha diecisiete de junio del dos mil ocho, número cero ocho.L.ICLZCH. uno uno uno.- Tres: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día veintitrés de julio del dos mil diez, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio CESAR AGUSTO VILLA ORTIZ, para que transfiera las Treinta Participaciones que posee en ésta Compañía, a favor del señor MANUEL AGUSTIN MAZA GUAMAN.- TERCERA.- Cesión de Acciones.- Con los antecedentes expuestos, el señor CESAR AGUSTO VILLA ORTIZ, Transfiere las TREINTA PARTICIONES que posee en la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMENEZ-PARDO CIA. LTDA.", a favor del señor MANUEL AGUSTIN MAZA GUAMAN, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la mismas.- CUARTA.- Precio: El Precio de las Treinta participaciones es de Un dólar cada una, lo que da un total de TREINTA DOLARES NORTEAMERICANOS, de contado.- El Cedente declara haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del cesionario.- QUINTA: Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura pública de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución.- SEXTA: Documentos Habilitantes: Se adjunta al presente el acta con la que se acredita la autorización al socio para que transfiera

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA
"JIMÉNEZ-PARDO" CÍA. LTDA.



ACTA Nº 59

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "JIMÉNEZ-PARDO" CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 23 DE JULIO DEL AÑO 2010.

En la ciudad de Loja, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil diez, a las 19h00 en el local de la Compañía, Hostal Pucará de esta ciudad, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Jiménez - Pardo Cia. Ltda., presidida por el señor Wilson Valarezo en calidad de Presidente de la Compañía y los siguientes socios: Felipe Jiménez, Giñlberto Pardo, Cesar Tinitana, Modesto Tinitana, Orlando Valencia, Hernán Torres, Wilson Valarezo, Norman Salinas, Sergio Alvarado, Cesar Villa.

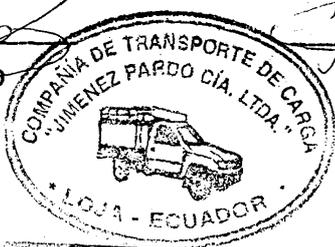
Actúa como Secretario el señor Gerente **HERNÁN TORRES**. Estando presente la totalidad del Capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General extra-ordinaria de socios con el carácter de universal para tratar como único punto sobre la venta de todas las participaciones del socio **CESAR AGUSTO VILLA ORTÍZ** a favor del Sr. **MANUEL AGUSTÍN MAZA GUAMAN** que posee en esta Compañía

El señor presidente declara instalada la sesión y se dispone se dé curso al punto acordado y luego de la debida deliberación del punto del asunto, al respecto la Junta general de socios de conformidad a lo previsto, en el Art. 118 literal (t), y el Art. 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve UNO.- Autorizar al socio **CESAR AGUSTO VILLA ORTÍZ**, para que transfiera a favor del Sr. **MANUEL AGUSTIN MAZA GUAMAN**, las treinta participaciones de un dólar cada una que posee en esta compañía.

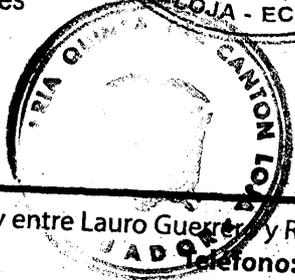
Luego por haberse resuelto el punto acordado, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 19H48 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscribe el Presidente y Gerente general de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Wilson Valarezo
PRESIDENTE



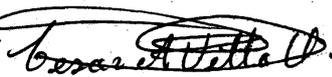
Sr. Hernán Torres
GERENTE



las treinta participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario.- SEPTIMA.- ACEPTACION.- Las partes enteradas del contenido del presente lo aceptan en su totalidad.- Usted, señor, Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.-
f) Doctor Ramiro Peñaherrera Díaz.- ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes lo aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto, lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.-
Firman) César Augusto Villa Ortiz.- Manuel Agustín Maza Guamán.-
El Notario: Dr. Galo Castro Muñoz.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-





César Augusto Villa Ortiz.



Manuel Agustín Maza Guamán



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario D. N. del Cantón Loja

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA



"JIMÉNEZ-PARDO" CÍA. LTDA.

ACTA N.- 63

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 10 DE JULIO DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Loja, a los 10 días del mes de julio del 2009, a las 19H00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Sucre 11-30 y Mercadillo en esta ciudad, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte de Carga Jiménez – Pardo Cía. Ltda. Presidida por: el señor Valarezo Riofrio Wilson Gonzalo, en calidad de Presidente de la Compañía, y los siguientes socios: Alvarado Figueroa Milton Efren, Alvarado Viñan Sergio, Armijos González Alonso René, Jiménez Sarango Felipe Graciano, Pardo Cueva Gilberto Alcivar, Romero Jiménez José Antonio, Salinas Norman, Tinitana Jiménez José Venidlo, Tinitana Jiménez José Modesto, Torres Campoverde Segundo Hernán, Méndez Freddy, Sánchez Esteban, Valencia Ramón Tarquino Orlando y Villa Ortiz Cesar Augusto.

Actúa como secretario el Sr. Alonso René Armijos González.- Estando presente la totalidad del capital social pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal para tratar como único punto sobre la elección de Gerente General de la Compañía Jiménez Pardo Cia. Ltda. recayendo la elección con la mayoría de votos a favor del Sr. Segundo Hernán Torres Campoverde como Gerente.

Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el Señor presidente declara un receso para redactar el acta. A las 19h45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscribe el Presidente.

